

Ayuntamiento extraordinario
del dia 10 de Abril de 1877

En la Sala Consistorial de esta Universidad de León á diez de Abril de mil ochenta y siete, se juntaron bajo la presidencia del Señor D. Claudio Gómez, Alcalde de la misma, los señores D. José Ramón Salaverría, D. Juan José Marqueron, D. Luis Aguirre, D. Agustín Orbegoso, D. Luis Aranalde y D. Luis Angel Garbizo, Regidores, ejerciendo Aranalde funciones de Hidrónico Procurador, pleno Ajustamiento y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente expuso: que era conveniente pasar la adjunta suplica o exposición al Reverendo e Ilmo. Señor Obispo de la Diócesis de cuyo contenido les hizo enterar, abierta la discusión entre los concorrentes se dieron diferentes pareceres y por ultimo se acordó que suscribiera dicha exposición los que quisieran o tuvieren la voluntad resultando así firmado por la mayoría o digieron que si por los señores Presidente D. Claudio Gómez, D. Luis Aguirre, D. Agustín Orbegoso y D. Luis Aranalde, y los que no suscribieron o digieron no el Regidor D. José Ramón Salaverría, D. Juan José Marqueron y D. Angel Garbizo, resultando como se dejó hecho merito con la mayoría el Señor Presidente, los cuales firmaron y elevaron dicha exposición al Señor Obispo, resuviéndole la munición ^{a dicha firma} que se acordó constara literalmente por acta dicha exposición, cuyo tenor literal es como sigue.

Exmo. e Ilmo. Sr. Los que suscriben concejales del Ilustre Ayuntamiento de la Universidad de León, tienen el honor de felicitar á V.E.Y. por su traslado á esta Diócesis, ofreciéndoles sus respectos y su mas distinguida consideración. Informados de la carta Pastoral de V.E.Y. inserta en el número dos del Boletín Eclesiástico de este obispado, de la caridad que le anima para con sus fieles, se atrevan a hacer á V.E.Y. una exposición reverente. Hace ocho días y mas que ei notoriedad pública en esta que el presbítero D. Rafael María Zabala, residente cuatro años há en Francia trata de volver á esta Iglesia Parroquial la que abandonó en circunstancias muy criticas, sin motivo ni causa justificada, dejando á los fieles sin pastor, espiritual y en com-

pletea orfandad, en calidad de cura económico: en este supuesto este Ayuntamiento crece cumplir un deber de conciencia manifestando a V.E.Y. (que todo esta felicidad no está satisfecha) el disusto general que causaría en este vecindario la presencia del referido Sr. maxime constituido en cura de almas.

Lo que si pueden y deben asignar a V.E.Y. a que toda esta felicidad esté sumamente satisfecha del celo apostólico, y del tacto exquisito con que el actual cura económico D^r. Teodoro de Zaragieta y Fernández viene desempeñando sus funciones parroquiales, predicando constantemente la caridad, la paz, obediencia y sumisión a las autoridades constituidas, y que su separación del cargo que ejerce acarriaría en esta parroquia dissensiones implacables, que mas que nunca conviene que se preavísete y reparar en estos tiempos de agitaciones y turbulencias. Por tanto a V.E.Y. suplica eficazmente se digne ejercermente en bien de la Iglesia y de esta Universidad conservar y mantener a nuestro actual cura en el desempeño del cargo que ejercitando. Es gracia que los suplicantes no dudan conseguir de la notoriedad verdad de V.E.Y. a quien ruego a Dios conserve por muchos años su importante vida.

Con lo que quedó concluido el acto firmando los que saben de que certifico yo el secretario

Guzmán Salavina Túñiz Aranalde Ibarra

Ayuntamiento del dia
15 de Abril de 1877

En la Sala Consistorial de esta Universidad a quince de Abril de mil ochocientos setenta y siete, se reunieron bajo la presidencia de D^r. Claudio Guzmaña, Alcalde de la misma, los señores D^r. Juan José Ybarra, D^r. Luis Aguirre, D^r. Agustín Orbeigoro, D^r. Luis Aranalde y D^r. Ángel Gariburu, Regidores, ejerciendo Aranalde funciones de síndico procurador de quienes se